CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR CPSAM
GILBERTO BALLESTEROS

Santa Bárbara, Enero 26 del 2024

Doctor
JORGER MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde del Municipio de Santa Bárbara

Asunto: Propuesta Atención Cupo/Persona Adultos Mayores institucionalizados CPSAM Gilberto Ballesteros

Con el fin de celebrar el convenio de asociación entre la Corporación GBA y el Municipio de Santa Bárbara, le adjuntamos la propuesta para la atención cupo persona de los Adultos Mayores institucionalizados del CPSAM Gilberto Ballesteros.

Esperamos que esta propuesta reúna las condiciones necesarias para la elaboración y firma del Convenio de Asociación vigencia 2024. Si se requiere alguna información adicional, estamos dispuestos a suministrarla.

Atentamente,

MARIA FERNANDA SEPULVEDA DIOSA
Directora CPSAM Gilberto Ballesteros

PROPUESTA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
CPSAM GILBERTO BALLESTEROS
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA Y LA CORPORACIÓN GBA (CPSAM GILBERTO BALLESTEROS)
Enero 2024

Presentación de la Institución

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor CPSAM Gilberto Ballesteros, es una obra social que administra la Corporación GBA, en pro de contribuir al bienestar integral de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos del Municipio de Santa Bárbara.

Desde el 22 de Julio del año 2013 el CPSAM Gilberto Ballesteros ha brindado atención a un promedio de 25 Adultos Mayores provenientes del CBA La Inmaculada y otros que han ido ingresando a la Institución los cuales no pagan ningún aporte económico por su estadía en ella.

La población atendida tiene como principales características las siguientes: el total de la población son 15 Adultos Mayores, diez mujeres y cinco hombres, con un promedio de edad de 69 años, sólo cinco de ellos tienen red de apoyo social y el 50 % de la población está en situación de discapacidad física y cognitiva.

Se cuenta con un personal de planta contratado directamente por la Corporación GBA con contrato a término indefinido y con la respectiva seguridad social, quienes atienden las diferentes áreas de salud, lavandería, servicio de alimentación, alojamiento y mantenimiento de la infraestructura y bajo la dirección de una Gerontóloga.

En total se tiene un equipo de trabajo conformado por: Dos colaboradoras de servicios generales, uno de mantenimiento, tres auxiliares de enfermería y una Gerontóloga que hace las veces de

directora del Cpsam, para un total de 7 personas que atienden integralmente las necesidades de los residentes.

Adicionalmente, se cuenta con la asesoría continua de: Nutrición, fisioterapia y psicólogo , Servicio de Alimentación, Mantenimiento de la Infraestructura, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerontología, Voluntariado y Actividades Ocupacionales, complementando de esta manera la atención requerida por los residentes y facilitando la implementación de procesos que conllevan a un adecuado control y seguimiento de las actividades realizadas en la Institución.

Igualmente tenemos la atención en salud ofrecida por el E.S.E Hospital Santa María.

Esta propuesta se realiza con el fin de llevar a cabo un Convenio de Asociación entre el Municipio de Santa Bárbara y la Corporación GBA para la atención integral de los residentes del CPSAM Gilberto Ballesteros. Se propone un cupo persona mes de $1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) para la atención Adultos Mayores del Municipio de Santa Bárbara.

Se adjunta el Plan de Atención Institucional del CPSAM Gilberto Ballesteros 2024.

MARIA FERNANDA SEPULVEDA DIOSA
Directora CPSAM Gilberto Ballesteros

ITEMS	**PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 2024** **CPSAM GILBERTO BALLESTEROS**
1.	**REGISTRO DE INSCRIPCION-IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:** El Cpsam Gilberto Ballesteros es creado por la asamblea extraordinaria de la Corporación GBA celebra da el día 23 del mes de Mayo del año 2013. Constituida mediante el acta número 001 de Enero 18 del 2010 de la asamblea de socios inscrita en el libro 1 bajo el número 1017 de la cámara de comercio de Medellín Nit: 900 348 085-1. Es una entidad de bien común sin Animo de lucro , de carácter privado y legalmente constituida, integrada por personas naturales y jurídicas que voluntariamente se asocian para brindarle atención integral al adulto mayor de Santa Bárbara en estado de desprotección y de manifiesta vulnerabilidad . Presta los servicios de alojamiento, alimentación, vestido, lavandería, atención en salud: enfermería, nutrición, gerontología, trabajo social y consulta médica en coordinación con el ESE Hospital del municipio, acompañamiento espiritual y actividades ocupacionales. La capacidad instalada del Cpsam es de 25 residentes, en la actualidad se cuenta con 19 residentes.
2.	**REGLAMENTO INTERNO:** el Cpsam cuenta un manual de convivencia para sus residentes y un reglamento interno para sus empleados; así mismo con un organigrama, misión, visión, portafolio de servicios, deberes y derechos de los residentes, convenio de responsabilidad entre el CPSAM y los acudientes de los residentes. Se tiene implementado un sistema de gestión de la calidad a través de un mapa de procesos, procedimientos, registros, formatos y protocolos para atender nuestros residentes
3.	**CARACTERÍSTICAS DE LOS ADULTOS MAYORES**: En la actualidad son 21 residentes Institucionalizados donde predomina las mujeres con un total de 13 mujeres y la minoría de 6 Hombres con una caracterización donde prevalece las siguientes funcionalidades: 10 mujeres se bañan se asisten en otras actividades de la vida diaria en alimentación a 5 de estas se asisten, solo hay independientes 1 mujeres, semindependientes 5 mujeres, dependientes 10 mujeres, 2 mujeres con ayudas técnicas para deambular con caminador, 6 mujeres en silla de ruedas.10 mujeres de 13 presentan algún deterioro mental cognitivo ya diagnosticadas por psiquiatría con tratamiento. Hay 6 hombres, se bañan a 4 de ellos y se asisten en otras actividades de la vida diaria, en alimentación a1 de estos se asisten en alimentación, 1 hombres independientes, 5 hombres semidependiente, 4 dependientes, 6 Hombres muestran algún deterioro mental cognitivo ya diagnosticadas por psiquiatría.

	Hay 2 residentes independientes de 19 en total que son dependientes y semidependiente es decir el 70%.
4.	**NIVEL NUTRICIONAL:** Se tiene el diagnóstico nutricional de los Adultos Mayores y a partir de esta valoración, se implementó una minuta patrón con menús que permiten controlar patologías de base como la hipertensión y diabetes. Igualmente se tiene un plan de intervención por parte de nuestra nutricionista, por medio del cual realiza los seguimientos periódicos y las adecuaciones que se requieran a las dietas especiales de los residentes.
5	**TALENTO HUMANO:** Se cuenta con 7 Empleados que prestan atención en las siguientes áreas: servicios generales (3) los cuales han realizado el curso de manipulación de alimentos y el de aseo y desinfección. Auxiliar de enfermería (3), Directora con formación en Gerontología, Nutricionista (1) por prestación de servicios y profesora de manualidades y actividades ocupacionales (1). El ESE Hospital Santa María nos acompaña con 1 fisioterapeuta semanal, un psicólogo mensual y médico trimestral.
6	**INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** El CPSAM cuenta con los recursos propios para atender a sus residentes y no cobra ninguna contraprestación económica por los servicios prestados. Se reciben donaciones en especie y en dinero de las personas, instituciones privadas y públicas que colaboran con el Cpsam Gilberto Ballesteros. Se tiene una estructura administrativa, definida por un organigrama, una junta directiva que lleva a cabo la toma de decisiones y una dirección del CPSAM.
7	**INFRAESTRCUTURA FISICA:** Se tiene una infraestructura física con instalaciones adecuadas según la resolución 8333 de 2004 de la Gobernación de Antioquia, sin barreras arquitectónicas que impidan el traslado y deambulación de los residentes y con las normas de seguridad necesarias para la protección de éstos. La infraestructura fue verificada por las gerontólogas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Neida Henao López y Luz Aleida Marín el día 26 de octubre de 2012, según consta en el oficio No. E 201200119788 del 31 de octubre de 2012.
8	**PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA:** La atención por enfermería se basa en protocolos en salud que permiten el análisis, seguimiento, la evaluación y verificación de las actividades básicas de la vida diaria de los residentes. Se tienen implementados programas para realizar el seguimiento a las patologías como hipertensión y diabetes, suministro de medicamentos según kárdex, baño y alimentación a los ancianos

	asistidos, en caso de ser necesario y la atención a las necesidades diarias que permita el bienestar de los residentes.
9	**PLAN DE ATENCIÓN EMERGENCIAS MÉDICAS:** Los residentes se encuentran afiliados al régimen subsidiado del Municipio de Santa Bárbara, igualmente la atención y seguimiento a los programas de P y P los realizamos en alianza con el Hospital del Municipio, quienes proporcionan personal médico y paramédico adscrito al Hospital para asegurar la atención de las personas mayores. El CPSAM está ubicado cerca del Hospital, lo cual posibilita una mayor oportunidad y agilidad en el momento de una emergencia. Se cuenta con señalización, demarcación de rutas de evacuación, extintores, botiquín y camilla de emergencia.
10	**AREA OCUPACIONAL:** Los residentes cuentan con una programación de actividades recreativas, lúdicas y espirituales realizadas por una profesora de manualidades, voluntarios que llevan a cabo acompañamiento recreativo, sacerdotes que celebran las eucaristías semanalmente y la vinculación de la comunidad con diversas actividades.
11	**PROGRAMA DE SALUD MENTAL:** Se tiene implementado el programa de apoyo integral Sanamente el cual permite aplicar técnicas interdisciplinarias de tratamiento no farmacológico con el fin de estimular hábitos, rutinas, estilos de vida y disminuir riesgos biopsicosociales. Igualmente el psicólogo realiza intervención individual y grupal.
12	**PROGRAMA GERONTOLÓGICO. INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL:** Se cuenta con una gerontóloga (Directora) quien realiza las intervenciones individuales y grupales y atiende los casos especiales con las familias y/o acudientes de los residentes. Se ejecutan programas de sensibilización, formación y educación y el acompañamiento profesional que requieran nuestros residentes. Se efectúan reuniones cada mes con las redes de apoyo.

MARIA FERNANDA SEPÚLVEDA DIOSA
Directora CPSAM Gilberto Ballesteros